



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

RESOLUCIÓN de la Alcaldía del Ayuntamiento de Guardo (Palencia), relativa a la Oferta de Empleo Público que articulará los procesos de estabilización de empleo temporal.

Por resolución de Alcaldía número 2022-0380 de fecha 17 de mayo de 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia número 60 de fecha 20 de mayo de 2022 y rectificada por resolución de Alcaldía número 2022-0398 de fecha 20 de mayo de 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia número 63 de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público que articulará los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Guardo, que está conformada por las plazas de carácter estructural que se detallan:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.1.- Sistema de selección Concurso-Oposición (Art. 2.1 Ley 20/2021):

NINGUNA

1.2.- Sistema de selección Concurso (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021):

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
A1	ARQUITECTO	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	1
A2	ARQUITECTO TÉCNICO	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	1
C2	ENCARGADO OBRAS Y AGUA	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR	1
C1	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA	1

2.- PERSONAL LABORAL:**2.1.- Sistema de selección Concurso-Oposición (Art. 2.1 Ley 20/2021):**

GRUPO/ CONVENIO	DENOMINACIÓN	JORNADA	VACANTES
C2	SOCORRISTA MONITOR CURSOS (FIJO DISCONTINUO)	PARCIAL	1

2.2.- Sistema de selección Concurso (Disposición Adicional sexta Ley 20/2021):

GRUPO CONVENIO	DENOMINACIÓN	JORNADA	VACANTES
E	ORDENANZA AGENTE NOTIFICADOR	COMPLETA	1
C2	ENCARGADO/A SERVICIOS- JARDINES	COMPLETA	1
C2	OFICIAL DE PRIMERA CALEFACTOR Y SERVICIOS	COMPLETA	1
C2	OFICIAL DE PRIMERA EDAR	COMPLETA	1
C2	OFICIAL DE PRIMERA MAQUINARIA Y LIMPIEZA VIARIA	COMPLETA	1
C2	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	COMPLETA	1
E	CONSERJE	COMPLETA	1
C2	OFICIAL PRIMERA REDES ABASTECIMIENTO AGUA	COMPLETA	1
A2	TÉCNICO/A MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	COMPLETA	1
E	LIMPIADOR/A EDIFICIOS PÚBLICOS	PARCIAL	1
E	LIMPIADOR/A CASA CONS. Y CEAS	PARCIAL	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEAS	COMPLETA	1
A1	PSICÓLOGO/A PROGRAMA APOYO A FAMILIAS CEAS	COMPLETA	1
A2	EDUCADOR/A FAMILIAR PROGRAMA APOYO A FAMILIAS CEAS	COMPLETA	1
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA BÁSICO CEAS	COMPLETA	1
A2	ANIMADOR/A SOCIOCOMUNITARIO PROGRAMA BÁSICO CEAS	COMPLETA	1
A1	TÉCNICO PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL CEAS	PARCIAL	1
C2	RECEPCIONISTA PISCINA CLIMATIZADA Y C. HIDROTERMAL	PARCIAL	3
E	LIMPIADOR/A	COMPLETA	3
C2	SOCORRISTA MONITOR	COMPLETA	2
C2	SOCORRISTA MONITOR CURSOS (FIJO DISCONTINUO)	COMPLETA	1
E	LIMPIADOR/A COLEGIOS (FIJO DISCONTINUO)	PARCIAL	12
E	LIMPIADOR/A COLEGIOS Y E. A. P. (FIJO DISCONTINUO)	PARCIAL	1
C1	GESTOR DE TURISMO (FIJO DISCONTINUO)	COMPLETA	1

GRUPO CONVENIO	DENOMINACIÓN	JORNADA	VACANTES
C1	GESTOR CULTURAL (FIJO DISCONTINUO)	PARCIAL	1
C1	DINAMIZADOR JUVENIL (FIJO DISCONTINUO)	PARCIAL	1
E	LIMPIADOR-A PISCINA VERANO (FIJO DISCONTINUO)	COMPLETA	1
C2	TAQUILLERA PISCINA VERANO (FIJO DISCONTINUO)	COMPLETA	3
C2	SOCORRISTA ACUÁTICO PISCINA VERANO (FIJO DISCONTINUO)	COMPLETA	3

2.3.– Párrafo segundo artículo 2.1., Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Sistema de selección Concurso (Disposición Adicional sexta Ley 20/2021):

E	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	COMPLETA	2	OFERTA ADICIONAL ESTABILIZACIÓN 2021
---	--------------------------	----------	---	---

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2, disposición adicional sexta y disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guardo, 2 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JUAN JESÚS BLANCO MUÑIZ